

INFORME DE MOTIVACIÓN DE LA NECESIDAD DE CONTRATO MENOR Y DECLARACIÓN DE NO DIVISIÓN DEL CONTRATO.

Núm. de expediente: PC-CEIMAR-CM-9-22

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD	
Entidad	Fundación CEI-MAR Centro Cultural Reina Sofía Paseo Carlos III, nº9, 11003, Cádiz.
CIF	G72227549
Nombre y apellidos	Darío Bernal Casasola
Cargo	Director-Gerente
IMPORTE, IVA EXCLUIDO	1.652,89 €
IMPORTE, IVA INCLUIDO	2.000,00 €
De conformidad con lo establecido en el artículo 118 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público sobre la tramitación de los contratos menores, SE INFORMA:	
MOTIVACIÓN DE LA NECESIDAD	
La presente licitación se justifica en la necesidad de contratar un servicio asistencia técnica externa y especializada, para la gestión y promoción de las Redes Sociales (IG, Twitter, LinkedIn y Facebook) de CEI-MAR , para la consolidación de la marca, en el marco de la partida presupuestaria del Plan Propio CEI-MAR 2022.	
DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO	
Servicio de asistencia de apoyo externo para la gestión y promoción de las Redes Sociales (IG, Twitter, LinkedIn y Facebook) de CEI-MAR , la duración del contrato será desde el 16 de enero y se extenderá hasta el 15 de abril de 2023. Con el objetivo principal de consolidar la marca CEI-MAR .	

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 118 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, declaro que para la realización del presente servicio no se ha alterado el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación

En Cádiz, a 19 de diciembre de 2022.

D. Darío Bernal Casasola

 FUNDACIÓN
cei-mar
 campus de excelencia internacional del mar
 Centro Cultural Reina Sofía
 Paseo Carlos III, nº 9, 11003 Cádiz
 Director-Gerente
 Fundación **CEI-MAR**